



CONFERENCIA DE LAS PARTES

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE SU TERCER
PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN KYOTO
DEL 1º AL 11 DE DICIEMBRE DE 1997

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<u>Primera parte</u>		
DELIBERACIONES		
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 12	5
A. Declaración del Presidente del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes . .	2 - 4	5
B. Elección del Presidente del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes . .	5	6
C. Declaración del Presidente	6 - 7	6
D. Discursos de bienvenida	8 - 10	7
E. Declaración del Secretario Ejecutivo	11	8
F. Otras declaraciones	12	9
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa) .	13 - 45	9
A. Situación de la ratificación de la Convención .	13 - 19	9
B. Aprobación del reglamento	20 - 22	11
C. Aprobación del programa	23 - 24	12

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. (<u>continuación</u>)		
D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente . . .	25 - 27	13
E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores	28	14
F. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de un Comité Plenario del período de sesiones	29 - 34	15
G. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención para 1998-1999	35	16
H. Fecha y lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes . .	36 - 38	17
I. Aprobación del informe sobre las credenciales .	39	17
J. Asistencia	40 - 44	17
K. Documentación	45	20
III. EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN (tema 3 del programa)	46 - 70	20
A. Informes de los órganos subsidiarios y cuestiones conexas	46 - 57	20
1. Informes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico . .	46 - 48	20
2. Informes del Órgano Subsidiario de Ejecución	49 - 52	21
3. Informes del Grupo Especial del Mandato de Berlín	53 - 56	22
4. Informes del Grupo Especial del Artículo 13	57	23
B. Desarrollo y transferencia de tecnología . . .	58 - 60	23
C. Mecanismo financiero: informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia . .	61	24

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. (<u>continuación</u>)		
D. Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4	62 - 63	24
E. Examen de la información y posibles decisiones en virtud del párrafo 2 f) del artículo 4	64 - 68	25
F. Otros asuntos relacionados con la aplicación	69 - 70	26
IV. ENMIENDAS A LA CONVENCIÓN Y SUS ANEXOS (tema 4 del programa)	71 - 76	26
A. Propuesta de enmienda al párrafo 3 del artículo 4	72 - 73	27
B. Propuesta de enmienda al artículo 17	74 - 75	27
C. Propuestas de enmienda a los anexos I y II	76	27
V. APROBACIÓN DE UN PROTOCOLO U OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO: CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE BERLÍN (tema 5 del programa)	77 - 83	27
VI. FASE DE ALTO NIVEL DEL PERÍODO DE SESIONES, CON LA PARTICIPACIÓN DE MINISTROS Y OTROS JEFES DE DELEGACIÓN (tema 6 del programa)	84 - 85	30
VII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 8 del programa)	86 - 89	30
A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su tercer período de sesiones	86	30
B. Clausura del período de sesiones	87 - 89	30

ÍNDICE (continuación)

Página

Anexos

I.	Declaraciones de los Ministros y otros representantes durante la fase de alto nivel del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes: lista de oradores	31
II.	Lista de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron al tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes	43
III.	Lista de documentos de que dispuso la Conferencia en su tercer período de sesiones	49

Segunda parte

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU TERCER PERÍODO DE SESIONES*

- I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
- II. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
- III. OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Anexo

Cuadro: Total de las emisiones de dióxido de carbono de las Partes del anexo I correspondiente a 1990, a los efectos del artículo 25 del Protocolo de Kyoto

* La segunda parte del presente informe figura en el documento FCCC/CP/1997/7/Add.1.

Primera parte

DELIBERACIONES

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 1 del programa)

1. El tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, convocado de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención y con la decisión 1/CP.2, fue inaugurado en el Centro de Conferencias Internacionales de Kyoto (Japón), el 1º de diciembre de 1997 por el Presidente de la Conferencia en su segundo período de sesiones, Sr. Chen Chimutengwende, Ministro de Información, Correos y Telecomunicaciones de Zimbabwe.

A. Declaración del Presidente del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes
(Tema 1 a) del programa)

2. El Presidente de la Conferencia en su segundo período de sesiones dio la bienvenida a todos los participantes en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes y expresó su agradecimiento al Gobierno del Japón por las excelentes instalaciones y medios que había facilitado. Dijo que, desde el segundo período de sesiones de la Conferencia, el cambio climático había sido objeto de una creciente atención mundial y de la información facilitada por los medios de comunicación. El propio proceso de la Convención había hecho considerables progresos, principalmente gracias a la labor de los órganos subsidiarios. El Grupo Especial del Mandato de Berlín (GEMB), en particular, había llegado paso a paso a un texto refundido de negociación de un protocolo o de otro documento jurídico, preparado por el Presidente. La aprobación de un protocolo o instrumento que refleje los principios de equidad, justicia y juego limpio constituía el mayor reto del actual período de sesiones.

3. El calentamiento atmosférico ya se estaba produciendo y el sistema climático podría muy bien emprender una vía irreversible a menos que se adopten medidas de inmediato. Aunque el cambio climático constituía una amenaza para todas y cada una de las naciones del mundo, su repercusión era probable que fuera más grave en los países en desarrollo, que estaban menos en condiciones de hacer frente a las consecuencias. Correspondía a las naciones industrializadas que habían de manera indirecta impuesto cargas al resto del mundo tomar la iniciativa de asumir los compromisos existentes, reducir las emisiones y aliviar el sufrimiento humano causado por el cambio climático. Se trataba de una cuestión de supervivencia para los pequeños Estados insulares y otras zonas bajas de la Tierra y para comunidades vulnerables en otros países pobres. Los países en desarrollo ya estaban esforzándose en cada uno de ellos, con sus escasos recursos, en alcanzar el desarrollo económico sostenible y esos países no podían asumir otros compromisos en virtud del nuevo instrumento. En aras de la equidad, no podían ni siquiera preverse compromisos vinculantes para las Partes no

incluidas en el anexo I hasta que se hubiera llegado a un acuerdo sobre un sistema justo de asignación de límites de las emisiones, una trayectoria de reducción mundialmente convenida y un nivel proyectado de emisiones futuras sostenibles sobre una base equitativa, y hasta que se dispusiera de unas consignaciones financieras seguras y previsibles para la adquisición y adaptación de tecnologías, conocimientos especializados y sistemas de producción idóneos en los países en desarrollo.

4. Para terminar, comunicó a la Conferencia de las Partes los resultados de las consultas oficiosas que había celebrado entre los períodos de sesiones acerca del proyecto de reglamento y la composición de la Mesa. Dio las gracias a todos cuantos habían cooperado con él durante su mandato y expresó sus mejores deseos al nuevo Presidente, manifestando la esperanza de que el período de sesiones resultara un éxito y un hito en los anales de la cooperación internacional.

B. Elección del Presidente del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes
(Tema 1 b) del programa)

5. En su primera sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre, a propuesta del Presidente saliente, la Conferencia de las Partes eligió por aclamación Presidente al Sr. Iroshi Ohki, Ministro de Estado y Director General del Organismo del Medio Ambiente, Ministro encargado de los Problemas Ambientales Mundiales del Japón.

C. Declaración del Presidente
(Tema 1 c) del programa)

6. Al asumir el cargo, el Presidente dio la bienvenida a todos los participantes en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes y rindió homenaje al Presidente saliente y al Presidente del GEMB por sus importantes aportaciones al proceso de la Convención. Dio asimismo las gracias al Secretario Ejecutivo y a la secretaría por su labor en la preparación del actual período de sesiones de la Conferencia. La tarea más importante que esperaba a la Conferencia de las Partes era la de establecer un marco internacional más concreto para la protección del clima mundial mediante la aprobación de un protocolo a la Convención o cualquier otra forma de instrumento jurídico. El cambio climático era uno de los problemas ambientales más graves que afrontaba el mundo en la actualidad y sólo una estrategia auténticamente mundial podría hacer frente con eficacia al problema. Esa estrategia se debería basar en tres principios: los países desarrollados deberían tomar ahora la iniciativa de comprometerse a reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero por debajo del nivel de 1990; los países en desarrollo deberían igualmente adoptar medidas para afrontar los problemas del cambio climático en la promoción de su desarrollo sostenible, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas con arreglo a la Convención y sus capacidades respectivas; y los países desarrollados deberían reforzar su asociación con los países en desarrollo mediante la prestación de apoyo financiero y tecnológico para mitigar las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

7. Existía un número considerable de cuestiones pendientes de solución y pidió a todas las Partes que unieran sus esfuerzos con un espíritu de cooperación y compromiso, instando a los países desarrollados que poseen la mayor capacidad económica en particular a demostrar ese espíritu y dirección en la acción. Finalmente, insistió en la necesidad de examinar los pasos futuros que habría que dar después de la Conferencia de Kyoto para la aplicación eficaz del protocolo y otras medidas con el fin de alcanzar el objetivo de la Convención. En Kyoto no se podían resolver todos los problemas del cambio climático; quedaba todavía mucho por hacer y habría necesidad de muchas más negociaciones. Al llegar a un acuerdo en Kyoto, sin embargo, la comunidad internacional podía dar un primer paso claro hacia la promoción de políticas de protección del clima para el siglo XXI. Tenía la sincera esperanza de que, en Kyoto, donde se habían producido algunos de los acontecimientos más importantes de la historia del Japón, resultaría posible adoptar otra decisión histórica para proteger el medio ambiente mundial y garantizar una base sostenible para la prosperidad futura de toda la humanidad.

D. Discursos de bienvenida
(Tema 1 d) del programa)

8. El Sr. Keizo Obuchi, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, hablando en nombre del Gobierno del Japón, dio la bienvenida a Kyoto, la antigua capital del Japón, a todos los participantes en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Dijo que el problema del calentamiento atmosférico se estaba agravando rápidamente, con serias consecuencias no sólo para las generaciones futuras sino también para los ecosistemas terrestres. La generación presente tenía la responsabilidad histórica de determinar la forma futura de la Tierra que se entregaría a las generaciones futuras. La Conferencia de Kyoto representaba una oportunidad trascendental para adoptar una decisión mundial sobre el grado en que se podían limitar las emisiones de gases de efecto invernadero para combatir el calentamiento atmosférico después del año 2000. Era preciso llegar a un acuerdo sobre metas de reducción de las emisiones jurídicamente vinculantes para las Partes que eran países desarrollados. Simultáneamente, habría que pedir a los países en desarrollo que hicieran todo lo posible en su proceso de desarrollo futuro por tener en cuenta el porvenir de toda la humanidad. Con ese fin, era indispensable que los países desarrollados proporcionaran una asistencia adecuada. Para terminar, manifestó su firme confianza en que la Conferencia podría alcanzar el acuerdo final que el mundo estaba esperando.

9. El Sr. Teiichi Aramaki, Gobernador de la prefectura de Kyoto, dio la bienvenida a todos los participantes en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes, en nombre de todos los residentes de la prefectura de Kyoto. Dijo que el calentamiento atmosférico era uno de los problemas ambientales más graves que afrontaba el mundo hoy y que el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes podría constituir un paso importante para hacer frente a ese calentamiento en el próximo siglo gracias a los esfuerzos unidos de todos los pueblos del mundo. Por su parte, la prefectura de Kyoto había preparado diversos programas de acción para proteger el medio ambiente, basados en la participación activa de la población local, los círculos empresariales, los órganos administrativos y los turistas, y que la

actual Conferencia daba la ocasión de mejorar el conocimiento de la población local de los problemas ambientales mundiales y de promover de ese modo dichas actividades. Por último, expresó el deseo de que la Conferencia lograra establecer un protocolo de Kyoto, que resultaría un hito en la cooperación internacional para preservar el medio ambiente mundial.

10. El Sr. Morikane Masumoto, Alcalde de Kyoto, hablando en nombre de todos los ciudadanos de la ciudad, dio la bienvenida a los participantes en la Conferencia a la ciudad anfitriona de Kyoto. Con una historia y una tradición de más de 1.200 años, Kyoto era un lugar amado profundamente por todos los japoneses. El Alcalde se manifestó encantado de que todos los participantes tuvieran la ocasión de conocer la belleza y la cultura de Kyoto, que era una antigua ciudad de fama mundial. Al reconocer que la Tierra estaba actualmente experimentando daños que sólo la humanidad había causado, el Alcalde destacó que era la responsabilidad de la humanidad salvar a la Tierra de sus sufrimientos, restablecer el medio ambiente mundial y pasársela a las generaciones futuras. Desde julio de 1996, año en que se adoptó la decisión de celebrar la Conferencia en Kyoto, la ciudad de Kyoto había organizado más de 120 eventos y proyectos para despertar la conciencia de los ciudadanos de la urgencia de combatir el calentamiento atmosférico y de la importancia de la presente Conferencia. La ciudad de Kyoto había establecido asimismo un plan de promoción regional de la ciudad de Kyoto para contribuir a frenar el calentamiento atmosférico, con el objetivo de reducir las emisiones de CO₂. Para poner en práctica ese programa, se había redactado el plan de acción Miyako del Programa 21. Finalmente, el Alcalde expresó su sincera esperanza de que la Conferencia lograra un acuerdo con respecto a la aprobación de un protocolo de Kyoto eficaz.

E. Declaración del Secretario Ejecutivo
(Tema 1 e) del programa)

11. En su primera sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre, el Secretario Ejecutivo, al dar la bienvenida a todos los participantes en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes y agradecer al Gobierno del Japón y a las autoridades de Kyoto todo lo que habían hecho para ayudar a la secretaría a organizar la Conferencia, destacó la importancia de la Conferencia para llegar a un resultado final bien pergeñado que pueda ser aceptado no sólo por los legisladores y los contribuyentes, sino también por los inversionistas, los productores y los consumidores. La responsabilidad de las inversiones y otras medidas que puedan contribuir a la limitación y reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero incumbirían primordialmente a agentes no gubernamentales, en particular la comunidad empresarial. Para que la comunidad empresarial pueda actuar de una manera responsable, es esencial que las metas, y las reglas del juego para alcanzarlas, sean claramente definidas por los gobiernos. La Conferencia debe dirigir también su mensaje a los ciudadanos del mundo para movilizar su apoyo en favor de medidas prácticas de las comunidades y las administraciones locales para mitigar las emisiones de los gases de efecto invernadero. Por último, el mensaje de Kyoto debería indicar claramente que sólo con el ejemplo de una dirección ilustrada por parte de los países industrializados y por parte de las empresas transnacionales que están conformando

la economía mundial, se podrá constituir una coalición auténticamente universal para combatir el cambio climático, en la que todos deberían participar con arreglo a sus propias capacidades. Esperaba que los países industrializados pudieran asumir un compromiso claro, vinculante y verificable de reducir sus emisiones por debajo de los niveles de 1990 a principios del próximo siglo, compromiso que podría poner en marcha el establecimiento y la difusión de nuevas prácticas, nuevas normas, nuevas tecnologías y nuevas modalidades de consumo. Ese resultado contribuiría a encarrilar a la economía mundial hacia un futuro sostenible.

F. Otras declaraciones

12. En la primera sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre, formularon declaraciones generales los representantes de la República Unida de Tanzania (en nombre del Grupo de los 77 y China), Luxemburgo (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros), la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. En la segunda sesión plenaria, celebrada igualmente el 1º de diciembre, formularon declaraciones generales los representantes de Egipto (en nombre del Grupo Africano) y Samoa (en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños). En la tercera sesión plenaria, que tuvo lugar el 3 de diciembre, hizo una declaración general el representante de Eslovenia (en nombre del Grupo de los Estados de Europa central y oriental).

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

(Tema 2 del programa)

A. Situación de la ratificación de la Convención

(Tema 2 a) del programa)

13. Para su examen del presente subtema en la primera sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí un documento de información sobre la situación de la ratificación de la Convención (FCCC/CP/1997/INF.2). Por invitación del Presidente, la Conferencia de las Partes tomó nota con satisfacción de que, a 1º de diciembre de 1997, 167 Estados y una organización de integración económica regional eran Partes en la Convención y tomó nota de la información sobre la situación de la ratificación contenida en el documento FCCC/CP/1997/INF.2.

14. En la cuarta sesión plenaria, el 3 de diciembre, el representante de Croacia se opuso oficialmente a la participación del representante de la República Federativa de Yugoslavia en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes y a la inclusión del nombre de Yugoslavia en la lista de Partes que figuraba en el documento FCCC/CP/1997/INF.2. Dijo que la República Federativa de Yugoslavia no era Estado Miembro de las Naciones Unidas y que, por consiguiente, a tenor del artículo 20 de la Convención, no tenía derecho a pasar a ser Parte en la Convención. Por lo tanto, pidió a la Presidencia que velara por que el representante de la República Federativa de Yugoslavia no participara en las sesiones de la Conferencia de las Partes.

15. El Secretario Ejecutivo explicó que la lista de Partes que figuraba en el documento FCCC/CP/1997/INF.2 se basaba en la información enviada por el Secretario General de las Naciones Unidas en su calidad de Depositario de la Convención. El 10 de septiembre de 1997 la secretaría había recibido una comunicación del Jefe de la Sección de Tratados en la que se le anunciaba que Yugoslavia había depositado un instrumento de ratificación el 3 de septiembre de 1997. El 24 de noviembre de 1997 la secretaría había recibido una copia de una notificación de depósito de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, en la que se transmitía la misma información a los Ministerios de Relaciones Exteriores de todas las Partes y se afirmaba que, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 23, Yugoslavia pasaría a ser Parte en la Convención el 2 de diciembre de 1997. Informó a la Conferencia de las Partes de que solicitaría el asesoramiento del Depositario de la Convención sobre la cuestión planteada.

16. Los representantes de Mauritania, Marruecos (hablando en calidad de Presidente de la Conferencia Islámica), Luxemburgo (hablando en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros), el Pakistán y los Estados Unidos de América apoyaron la solicitud del representante de Croacia. Los representantes de Georgia y de la Federación de Rusia, por su parte, expresaron su apoyo a la participación de la República Federativa de Yugoslavia.

17. En la misma sesión, el Vicepresidente, que ocupaba la Presidencia, pidió al representante de la República Federativa de Yugoslavia que se abstuviera de participar en las deliberaciones de la Conferencia hasta que se recibiera el dictamen del Depositario.

18. En la quinta sesión plenaria, que tuvo lugar el 5 de diciembre, el Secretario Ejecutivo informó a la Conferencia de las Partes de que se había recibido un dictamen del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas. En dicho dictamen, el Asesor Jurídico explicaba que, en el momento de la firma de la Convención por la República Federativa de Yugoslavia, el 8 de junio de 1992, la Asamblea General no había llegado a ninguna decisión sobre su situación y que, por consiguiente, la Secretaría no había cuestionado la calidad de Estado Miembro de las Naciones Unidas de Yugoslavia y su participación en los tratados negociados bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La Secretaría había aceptado la firma sobre esa base. El Asesor Jurídico también había expresado la opinión en 1992 de que la resolución 47/1 de la Asamblea General no había puesto fin a la calidad de Estado Miembro de las Naciones Unidas de Yugoslavia ni la había suspendido. La aceptación, el 3 de septiembre de 1997, del depósito de un instrumento de ratificación de la Convención por la República Federativa de Yugoslavia, no se había basado en una acción de la ex República Socialista Federativa de Yugoslavia respecto de un tratado sino en la firma de la Convención por un representante de la República Federativa de Yugoslavia. Dado que la resolución 47/1 de la Asamblea General, tal como la Secretaría la interpretaba en todos los casos, no había puesto fin a la calidad de Estado Miembro de las Naciones Unidas de Yugoslavia ni la había suspendido, el Depositario no había podido no aceptar el depósito de un instrumento de ratificación con arreglo al artículo 22 de la Convención.

La capacidad de la República Federativa de Yugoslavia para participar en las reuniones de órganos creados en virtud de tratados debía ser determinada por los propios órganos. Así pues, incumbía a la Conferencia de las Partes adoptar una decisión sobre la participación de la República Federativa de Yugoslavia en las reuniones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, si así lo deseaba. Algunos otros órganos creados en virtud de tratados habían tomado medidas para impedir que los representantes de la República Federativa de Yugoslavia participaran en determinados períodos de sesiones o reuniones, pero sin ocuparse de la cuestión jurídica más amplia de su situación con respecto al tratado.

19. El Presidente, señalando que el dictamen del Asesor Jurídico era compatible con la solicitud del Vicepresidente que ocupaba la Presidencia en la cuarta sesión plenaria, dispuso que se mantuviera la solicitud formulada a la delegación de la República Federativa de Yugoslavia de que se abstuviera de participar en las deliberaciones de la Conferencia.

B. Aprobación del reglamento
(Tema 2 b) del programa)

20. Para su examen de este subtema en la primera sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí el proyecto de reglamento tal como se aplica en la actualidad (FCCC/CP/1996/2) y un informe del Presidente de la Conferencia en su segundo período de sesiones relativo a sus consultas officiosas sobre el proyecto de reglamento (FCCC/CP/1997/5). En el anexo I a dicho informe figura el texto de un proyecto de decisión sobre la aprobación del reglamento, propuesto por el Presidente de la Conferencia en su segundo período de sesiones, con arreglo al cual la Conferencia aprobaría el reglamento anexo a dicha decisión, con excepción del proyecto de párrafo 1 del artículo 22 y el proyecto de párrafo 1 del artículo 42, en el entendimiento de que se seguiría aplicando el proyecto de párrafo 1 del artículo 22.

21. Hicieron declaraciones representantes de siete Partes, entre ellos uno que habló en nombre del Grupo de los 77 y China, otro que habló en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños y un tercero que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. Ante la falta de consenso sobre dicho proyecto de decisión, el Presidente propuso, y la Conferencia de las Partes aceptó, que se postergara el examen del subtema para dar tiempo a que se celebraran consultas. El Presidente dispuso que se siguiera aplicando el proyecto de reglamento contenido en el documento FCCC/CP/1996/2, con excepción del proyecto de artículo 42.

22. En su 12ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre, la Conferencia de las Partes a propuesta del Presidente decidió que la aprobación del reglamento figurara en el programa del cuarto período de sesiones de la Conferencia. El Presidente indicó que si existía a su parecer una tendencia al compromiso en esta cuestión emprendería más consultas e informaría sobre ellas a la Conferencia de las Partes en su cuarto período de sesiones.

C. Aprobación del programa
(Tema 2 c) del programa)

23. Para su examen de este subtema en su primera sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo que contenía el programa provisional y las anotaciones (FCCC/CP/1997/1 y Add.1 y 2) y una propuesta del Grupo de los 77 y China respecto del tema 6 del programa provisional (FCCC/CP/1997/L.1), en que se enumeraban las cuestiones en las que debía centrarse la fase de alto nivel de la Conferencia de las Partes a la que asistirían los ministros y otros jefes de delegación.

24. En la misma sesión, el 1º de diciembre, la Conferencia de las Partes aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones:
 - a) Declaración del Presidente del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
 - b) Elección del Presidente del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
 - c) Declaración del Presidente;
 - d) Discursos de bienvenida;
 - e) Declaración del Secretario Ejecutivo.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Situación de la ratificación de la Convención;
 - b) Aprobación del reglamento;
 - c) Aprobación del programa;
 - d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
 - e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
 - f) Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de un Comité Plenario del período de sesiones;
 - g) Calendario de reuniones de los órganos de la Convención para 1998-1999;
 - h) Fecha y lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
 - i) Aprobación del informe sobre las credenciales.

3. Examen de la aplicación de la Convención:
 - a) Informes de los órganos subsidiarios y cuestiones conexas:
 - i) Informes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - ii) Informes del Órgano Subsidiario de Ejecución;
 - iii) Informes del Grupo Especial del Mandato de Berlín;
 - iv) Informes del Grupo Especial del Artículo 13;
 - b) Desarrollo y transferencia de tecnología;
 - c) Mecanismo financiero: informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia;
 - d) Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4;
 - e) Examen de la información y posibles decisiones en virtud del párrafo 2 f) del artículo 4;
 - f) Otros asuntos relacionados con la aplicación.
4. Enmiendas a la Convención y sus anexos:
 - a) Propuesta de enmienda al párrafo 3 del artículo 4;
 - b) Propuesta de enmienda al artículo 17;
 - c) Propuestas de enmienda a los anexos I y II.
5. Aprobación de un protocolo u otro instrumento jurídico: cumplimiento del Mandato de Berlín.
6. Fase de alto nivel del período de sesiones, con la participación de ministros y otros jefes de delegación.
7. Otros asuntos.
8. Conclusión del período de sesiones:

D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente
(Tema 2 d) del programa)

25. En su primera sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre, a propuesta del Presidente la Conferencia de las Partes eligió por aclamación siete Vicepresidentes y el Relator de la Conferencia, el Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución y el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. La Mesa de la Conferencia quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente

Sr. Hiroshi Ohki (Japón)

Vicepresidentes

Sr. Anthony Clarke (Canadá)
Sr. T. Gzirishvili (Georgia)
Sra. Cornelia Quennet-Thielen (Alemania)
Sr. George Manful (Ghana)
Sr. Sergio Zelaya Bonilla (Honduras)
Sr. Espen Rønneberg (Islas Marshall)
Sr. Luis Herrera Marcano (Venezuela)

Relator

Sr. Maciej Sadowski (Polonia)

Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Sr. Kok Kee Chow (Malasia)

Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución

Sr. Bakary Kante (Senegal)

26. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes convino en proseguir las consultas con respecto a las candidaturas para los cargos de vicepresidentes y relatores de los órganos subsidiarios, a fin de proceder a su elección en el período de sesiones siguiente de esos órganos.

27. En su segunda sesión, celebrada el 1º de diciembre, la Conferencia de las Partes eligió Presidente del Comité Plenario del período de sesiones al Sr. Raúl Estrada Oyuela (Argentina) y lo invitó a participar en las sesiones de la Mesa de la Conferencia.

E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores
(Tema 2 e) del programa)

28. Para el examen de este punto del tema en su primera sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores (FCCC/CP/1997/4), en la que figuraba anexa una lista de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que habían solicitado ser admitidas como observadores en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes. De conformidad con una recomendación de la Mesa de la Conferencia, que había revisado la lista de esas organizaciones en el curso de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios celebrados en octubre de 1997, la Conferencia de las Partes decidió admitir como observadores en su tercer período de sesiones a las organizaciones no gubernamentales señaladas por un asterisco en dicha lista y reconocer la condición de observadores a las organizaciones intergubernamentales y las demás organizaciones no gubernamentales que figuraban en la lista. (Véase el anexo II al presente documento)

F. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de un Comité Plenario del período de sesiones

(Tema 2 f) del programa)

29. Al presentar este punto del tema en la segunda sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre, el Presidente recordó que en virtud del párrafo 2 del artículo 7 de la Convención la Conferencia de las Partes, en su calidad de órgano supremo de la Convención, tenía el mandato de examinar regularmente la aplicación de la Convención y, conforme a su mandato, tomar las decisiones necesarias para promover la aplicación eficaz de la Convención.

De conformidad con el inciso a) del párrafo 2 del artículo 7 de la Convención, incumbía también a la Conferencia de las Partes examinar periódicamente las obligaciones de las Partes y los arreglos institucionales establecidos en virtud de la Convención, a la luz del objetivo de la Convención, de la experiencia obtenida de su aplicación y de la evolución de los conocimientos científicos y técnicos. En ese contexto, el principal objeto de la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones era el cumplimiento del Mandato de Berlín, establecido en virtud de su decisión 1/CP.1, sobre la base de la labor del GEMB. Además, la Conferencia de las Partes debía examinar por primera vez enmiendas a la Convención propuestas por las Partes.

30. En la misma sesión y en atención a una recomendación hecha por el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en su quinto período de sesiones (FCCC/SBI/1997/6, apartado c) ii) del párrafo 44), la Conferencia de las Partes estableció un Comité Plenario del período de sesiones, abierto a todas las delegaciones, para el examen del tema 5 del programa sobre cumplimiento del Mandato de Berlín, y pidió al Presidente del Comité Plenario que informara al pleno de los resultados de la labor del Comité, el viernes 5 de diciembre. Todos los demás temas del programa fueron asignados al pleno de la Conferencia. Con respecto a las cuestiones que según el Presidente del GEMB seguían pendientes (véase el párrafo 55 *infra*), a propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió además que las cuestiones relativas a las metodologías que debían utilizarse en virtud del nuevo instrumento para la estimación de las emisiones por las fuentes y la absorción por los sumideros, así como los preparativos para la primera Reunión de las Partes, serían examinadas por el Comité Plenario en relación con el tema 5 del programa, y la cuestión relativa a los elementos de la propuesta del Brasil contenida en el documento FCCC/AGBM/1997/MISC.1/Add.3 sería examinada por el pleno de la Conferencia en relación con el punto f) del tema 3. Después de un extenso debate, el Presidente señaló que celebraría consultas sobre la manera de examinar la cuestión de una futura modificación de los compromisos de todas las Partes.

31. Con respecto al tema 6 del programa, el Presidente recordó que el objeto de la fase de alto nivel de la Conferencia de las Partes, definida por el OSE en su sexto período de sesiones, era promover la adopción de decisiones (FCCC/SBI/1997/16, apartado g) del párrafo 34). Esa fase marcaría el fin de la labor del Comité Plenario del período de sesiones y el traspaso del proceso de negociación a los ministros y demás jefes de delegación y sus

asesores superiores en los últimos días de trabajo previos a la aprobación de un nuevo instrumento. La fase de alto nivel se caracterizaría por una serie de intensas consultas oficiosas y un debate general en el pleno.

32. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió que durante el debate general se limitaría a cinco minutos el tiempo asignado para las declaraciones de los representantes de las Partes y a cuatro minutos para toda otra declaración. La Conferencia de las Partes decidió también que la lista de oradores se cerraría oficialmente el miércoles 3 de diciembre, a las 18.00 horas.

33. En la misma sesión, al referirse al informe sobre el estado de las contribuciones al presupuesto básico para el bienio 1996-1997 (FCCC/C/1997/INF.4), el Secretario Ejecutivo hizo un llamamiento a todas las Partes que todavía no hubieran pagado sus contribuciones al presupuesto básico de 1996 ó 1997 para que lo hicieran lo antes posible y expresó su reconocimiento a las Partes que habían pagado prontamente y, en particular, a las Partes que habían hecho promesas adicionales de contribuciones al Fondo Fiduciario para la participación. El Presidente hizo suyas las palabras del Secretario Ejecutivo y apoyó plenamente el llamamiento hecho a las Partes cuyas contribuciones estaban atrasadas para que hicieran el pago lo antes posible. En las sesiones plenarias cuarta y quinta, celebradas los días 3 y 5 de diciembre, el Secretario Ejecutivo proporcionó más información sobre la recepción de contribuciones al presupuesto básico.

34. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre, la Conferencia de las Partes, después de escuchar un informe provisional del Presidente del Comité Plenario (véase el párrafo 68 *infra*), pidió al Comité Plenario que completara su labor a más tardar al finalizar el lunes 8 de diciembre. En la misma sesión, se convino en que no sería necesario examinar el tema 7 del programa titulado "Otros asuntos".

G. Calendario de reuniones de los órganos
de la Convención para 1998-1999
(Tema 2 g) del programa)

35. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre, a propuesta del Presidente la Conferencia de las Partes aprobó el siguiente calendario de reuniones de los órganos de la Convención para 1998-1999:

- a) Primer período de sesiones de 1998: 2 a 12 de junio;
- b) Segundo período de sesiones de 1998: 2 a 13 de noviembre;
- c) Primer período de sesiones de 1999: 31 de mayo a 11 de junio;
- d) Segundo período de sesiones de 1999: 25 de octubre a 5 de noviembre.

H. Fecha y lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes
(Tema 2 h) del programa)

36. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre, el Presidente recordó que al no haber ningún ofrecimiento de alguna Parte para ser anfitriona del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, el OSE, en su séptimo período de sesiones había recomendado un proyecto de decisión para su aprobación por la Conferencia de las Partes en el presente período de sesiones, con arreglo al cual el cuarto período de sesiones se celebraría en Bonn, en noviembre de 1998 (véase FCCC/SBI/1997/21, anexo I, 7). El representante de la Argentina transmitió a la Conferencia de las Partes la invitación de su Gobierno para que el cuarto período de sesiones se celebrara en Buenos Aires.

37. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes, después de examinar una propuesta del Presidente (FCCC/CP/1997/L.2) aprobó por aclamación su decisión .../CP.3 sobre fecha y lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Para el texto de esta decisión, véase la sección I de la segunda parte del presente informe.

38. El Presidente, en nombre de la Conferencia de las Partes, expresó su sincero reconocimiento al Gobierno de la Argentina por su generoso ofrecimiento para ser anfitrión del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Ese ofrecimiento era realmente una muestra del compromiso del Gobierno de la Argentina en pro de la Convención y su aplicación. El Secretario Ejecutivo expresó su reconocimiento al Gobierno de la Argentina por su generoso ofrecimiento y señaló que tanto él como sus colegas de la secretaría esperaban colaborar estrechamente con las autoridades argentinas en los preparativos para el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

I. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 2 i) del programa)

39. En su 12ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre, la Conferencia de las Partes tomó nota del informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes de las Partes en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (FCCC/CP/1997/6), en su forma enmendada verbalmente por el Secretario Ejecutivo.

J. Asistencia

40. Asistieron al tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes representantes de las siguientes 158 Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:

Albania	Fiji	Nepal
Alemania	Filipinas	Nicaragua
Antigua y Barbuda	Finlandia	Níger
Arabia Saudita	Francia	Niue
Argelia	Gambia	Noruega
Argentina	Georgia	Nueva Zelanda
Armenia	Ghana	Países Bajos
Australia	Granada	Pakistán
Austria	Grecia	Panamá
Azerbaiyán	Guatemala	Papua Nueva Guinea
Bahamas	Guinea	Paraguay
Bahrein	Guinea Bissau	Perú
Bangladesh	Honduras	Polonia
Barbados	Hungría	Portugal
Bélgica	India	Qatar
Belice	Indonesia	Reino Unido de
Benin	Irán (República	Gran Bretaña
Bhután	Islámica del)	e Irlanda del Norte
Bolivia	Irlanda	República Árabe Siria
Botswana	Islandia	República
Brasil	Islas Cook	Centroafricana
Bulgaria	Islas Marshall	República Checa
Burkina Faso	Islas Salomón	República de Corea
Burundi	Israel	República Democrática
Cabo Verde	Italia	del Congo
Camboya	Jamaica	República Democrática
Camerún	Japón	Popular Lao
Canadá	Jordania	República Unida
Chile	Kazajstán	de Tanzania
China	Kenya	Rumania
Colombia	Kiribati	Saint Kitts y Nevis
Comoras	Kuwait	Samoa
Comunidad Europea	Lesotho	Santa Lucía
Congo	Letonia	Senegal
Costa Rica	Líbano	Seychelles
Côte d'Ivoire	Liechtenstein	Singapur
Croacia	Lituania	Sri Lanka
Cuba	Luxemburgo	Sudáfrica
Dinamarca	Malasia	Sudán
Djibouti	Malawi	Suecia
Dominica	Maldivas	Suiza
Ecuador	Malí	Swazilandia
Egipto	Malta	Tailandia
El Salvador	Marruecos	Togo
Emiratos Árabes Unidos	Mauricio	Trinidad y Tabago
Eritrea	Mauritania	Túnez
Eslovaquia	México	Turkmenistán
Eslovenia	Micronesia (Estados	Tuvalu
España	Federados de)	Ucrania
Estados Unidos	Mónaco	Uganda
de América	Mongolia	Uruguay
Estonia	Mozambique	Uzbekistán
Etiopía	Myanmar	Vanuatu
Federación de Rusia	Nauru	Venezuela

Viet Nam
Yemen

Yugoslavia
Zambia

Zimbabwe

41. Asistieron también al período de sesiones observadores de los siguientes Estados que no son partes en la Convención: Belarús, Brunei Darussalan, Santa Sede, Jamahiriya Árabe Libia, Palau y Turquía.

42. Estuvieron representados las siguientes oficinas y programas de las Naciones Unidas:

Naciones Unidas

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Programa Mundial de Alimentos (PMA)
Universidad de las Naciones Unidas, Instituto de Estudios Avanzados de la UNU
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)
Servicio de Enlace con organizaciones no gubernamentales (Naciones Unidas)
Convención de Lucha contra la Desertificación.

43. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Comisión Oceanográfica Intergubernamental (UNESCO/COI)
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Banco Mundial
Banco Mundial/Corporación Financiera Internacional (CFI)
Fondo para el Medio Ambiente Mundial/PNUD/PNUMA (FMAM)
Organización Meteorológica Mundial (OMM)
Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (OMM/PNUMA) (IPCC)
Organización Marítima Internacional (OMI)
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
Organización Mundial del Comercio (OMC)

44. La lista de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron a la Conferencia figura en el anexo II infra.

K. Documentación

45. La lista de los documentos de que dispuso la Conferencia de las Partes en su segundo período de sesiones figura en el anexo III infra.

III. EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN
(Tema 3 del programa)

A. Informes de los órganos subsidiarios y cuestiones conexas
(Tema 3 a) del programa)

1. Informes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
(tema 3 a) i) del programa)

46. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre, el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) presentó los informes del OSACT sobre la labor de sus períodos de sesiones cuarto, quinto, sexto y séptimo, que figuran en los documentos FCCC/SBSTA/1996/20 y FCCC/SBSTA/1997/4, 6 y 14, respectivamente, y pasó revista a las cuestiones examinadas por el OSACT en esos períodos de sesiones. Señaló a la atención de la Conferencia una serie de proyectos de decisión que el OSACT, en su séptimo período de sesiones, había recomendado a la Conferencia de las Partes para su aprobación en el período de sesiones en curso y cuyos textos figuraban en el anexo I del documento FCCC/SBSTA/1997/14. La aprobación de dos de esos proyectos de decisión, uno sobre desarrollo y transferencia de tecnología y otro sobre actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental, había sido recomendada por ambos órganos, el OSACT y el OSE en su respectivo séptimo período de sesiones.

47. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes tomó nota de los informes del OSACT y del informe oral del Presidente, y expresó su reconocimiento al Presidente saliente del OSACT, Sr. Tibor Faragó (Hungría), por su dedicación y valioso liderazgo de la labor del OSACT. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes aprobó las siguientes decisiones cuya aprobación había recomendado el OSACT:

- Cooperación con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (decisión 7/CP.3)
- Establecimiento de redes de observación del sistema climático (decisión 8/CP.3)
- Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 9/CP.3)
- Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental (decisión 10/CP.3).

Los textos de estas decisiones figuran en la sección I de la segunda parte del presente informe.

48. En relación con la aprobación de la decisión 7/CP.3, relativa a la cooperación con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, hicieron declaraciones el Presidente Emérito del IPCC, Profesor Bert Bolin, y el Secretario Ejecutivo. Este último expresó su reconocimiento al Profesor Bolin, en nombre de la secretaría. El Presidente expresó su sincero reconocimiento al Profesor Bolin, en nombre de la Conferencia de las Partes, por su notable contribución al proceso de la Convención y el papel que desempeñó, en su calidad de Presidente del IPCC durante casi un decenio, para fomentar una mejor comprensión del cambio climático a nivel mundial.

2. Informes del Órgano Subsidiario de Ejecución (tema 3 a) ii) del programa)

49. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre, el Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) presentó los informes del OSE sobre la labor de sus períodos de sesiones cuarto, quinto, sexto y séptimo, que figuran en los documentos FCCC/SBI/1996/14 y FCCC/SBI/1997/6, 16 y 21, respectivamente, y pasó revista a las cuestiones examinadas por el OSE en esos períodos de sesiones. Señaló a la atención de la Conferencia una serie de proyectos de decisión que el OSE, en sus períodos de sesiones sexto y séptimo, había recomendado a la Conferencia de las Partes para su aprobación en el período de sesiones en curso y cuyos textos figuraban en el anexo I del documento FCCC/SBI/1997/21. La aprobación de uno de esos proyectos, relativo a la división del trabajo entre el Órgano Subsidiario de Ejecución y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, había sido recomendada por el OSE y el OSACT. La aprobación de otro proyecto de decisión, relativo a las comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, había sido recomendada por el OSE pero contenía una aportación del OSACT.

50. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes tomó nota de los informes del OSE y del informe oral del Presidente, y expresó su reconocimiento al Presidente saliente del OSE, Sr. Mohamed M. Ould El Ghaouth (Mauritania), por su liderazgo y su valiosa contribución a la labor del OSE. En la misma sesión la Conferencia de las Partes adoptó las siguientes decisiones cuya aprobación había sido recomendada por el OSE:

- División del trabajo entre el Órgano Subsidiario de Ejecución y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (decisión 13/CP.3)
- Comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (decisión 6/CP.3)
- Volumen de la documentación (decisión 18/CP.3)
- Examen del mecanismo financiero (decisión 11/CP.3)
- Anexo del Memorando de Entendimiento sobre la determinación de la financiación necesaria y disponible para la aplicación de la Convención (decisión 12/CP.3)

- Ejecución financiera de la Convención en el bienio 1996-1997 (decisión 16/CP.3)
- Disposiciones de apoyo administrativo a la secretaría de la Convención (decisión 17/CP.3).

Los textos de esas decisiones figuran en la sección I de la segunda parte del presente informe.

51. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre, la Conferencia de las Partes tomó nota del documento FCCC/CP/1997/INF.3, sobre las actividades de la secretaría relativas al apoyo técnico y financiero a las Partes, y del documento FCCC/CP/1997/INF.1, titulado "Programme budget of the Convention for the biennium 1998-1999: detailed subprogramme activities and resource requirements".

52. En su 12ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre, la Conferencia de las Partes examinó un proyecto de decisión sobre el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 presentado por el Presidente del OSE sobre la base de sus consultas oficiosas (FCCC/CP/1997/L.8). El Secretario Ejecutivo acogió con agrado la incorporación de recursos adicionales para actividades relacionadas con el Protocolo de Kyoto y declaró que la secretaría tendría que examinar el tema de la integración de estas actividades en su programa de trabajo, en especial en relación con las tareas que figuran en la decisión 1/CP.3 sobre la aprobación del Protocolo de Kyoto para lo cual debían llevarse a cabo trabajos preparatorios que la Conferencia de las Partes examinaría en su cuarto período de sesiones. La Conferencia de las Partes tomó nota de la declaración del Secretario Ejecutivo y adoptó la decisión 15/CP.3 sobre el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. El texto de la decisión figura en la Segunda Parte, sección I del presente informe.

3. Informes del Grupo Especial del Mandato de Berlín (Tema 3 a) iii) del programa)

53. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre, el Presidente del Grupo Especial del Mandato de Berlín presentó los informes del GEMB sobre la labor de sus períodos de sesiones cuarto, quinto, sexto y séptimo, y de la primera parte de su octavo período de sesiones, que figuran en los documentos FCCC/AGBM/1996/8 y 11, FCCC/AGBM/1997/3 y Add.1 y Add.1/Corr.1, y FCCC/AGBM/1997/5 y 8, respectivamente. Los resultados finales de la labor del GEMB sobre un protocolo u otro instrumento jurídico figuran en el texto revisado de negociación (FCCC/CP/1997/2), que el GEMB había aprobado en la primera parte de su octavo período de sesiones.

54. A continuación, el Presidente del GEMB enumeró una serie de cuestiones que el Grupo no había podido examinar a fondo y que se le había pedido que señalara a la atención de la Conferencia de las Partes. Entre esas cuestiones figuraban las metodologías que habían de utilizarse para estimar las emisiones de las fuentes y la absorción por los sumideros en el nuevo instrumento; los preparativos para la primera Reunión de las Partes en

el Protocolo; los elementos de una propuesta presentada por el Brasil que figuraba en el documento FCCC/AGMB/1997/MISC.1/Add.3, en que se proponía una metodología para medir las emisiones durante un plazo determinado en lo que respecta a sus efectos sobre el aumento de la temperatura; y la modificación futura de los compromisos de todas las Partes.

55. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes tomó nota de los informes del GEMB y del informe oral del Presidente, y expresó su reconocimiento al Sr. Raúl Estrada Oyuela (Argentina), Presidente del GEMB, por su dedicación y su notable contribución al proceso del Mandato de Berlín.

56. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre, la Conferencia de las Partes tomó nota del informe del GEMB sobre la labor de la segunda parte de su octavo período de sesiones (FCCC/AGBM/1997/8/Add.1).

4. Informes del Grupo Especial del Artículo 13 (Tema 3 a) iv) del programa)

57. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre, la Conferencia de las Partes, habiendo escuchado un informe sobre la labor del Grupo Especial del Artículo 13 presentado por su Presidente, tomó nota con reconocimiento de los informes del Grupo Especial sobre sus períodos de sesiones tercero, cuarto y quinto (FCCC/AG13/1996/4 y FCCC/AG13/1997/2 y 4) y, de conformidad con la recomendación formulada por el Grupo Especial en su quinto período de sesiones, adoptó la decisión 14/CP.3 sobre la labor futura del Grupo Especial del Artículo 13. El texto de esa decisión figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

B. Desarrollo y transferencia de tecnología
(Tema 3 b) del programa)

58. Al presentar este subtema en la tercera sesión plenaria, celebrada el 3 de diciembre, el Presidente recordó que la Conferencia de las Partes había ya adoptado la decisión 11/CP.3, sobre desarrollo y transferencia de tecnología, en relación con el subtema 3 a) i) (véanse los párrafos 46 y 47 supra). Señaló que, a petición de la Conferencia de las Partes en su segundo período de sesiones, la secretaría había organizado una mesa redonda sobre la transferencia de tecnología y conocimientos especializados, que se celebraría el martes 9 de diciembre por la mañana. En un documento de sesión se distribuiría un breve informe sobre esa mesa redonda.

59. En relación con este subtema hicieron declaraciones los representantes de ocho Partes, incluido uno que habló en nombre del Grupo de los 77 y China. El Presidente indicó que el tema del desarrollo y la transferencia de tecnología seguiría siendo examinado por el OSACT y el OSE, y que la Conferencia de las Partes volvería a tratarlo en su cuarto período de sesiones.

60. En su 12ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre, un representante de la secretaría presentó el informe sobre la mesa redonda que se había distribuido con la signatura FCCC/CP/1997/CRP.5.

C. Mecanismo financiero: informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia
(Tema 3 c) del programa)

61. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 3 de diciembre, el Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) hizo una exposición introductoria del informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones (FCCC/CP/1997/3). Hicieron declaraciones los representantes de 14 Partes, incluidos uno que habló en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. El Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del FMAM respondió a una serie de preguntas formuladas en esas declaraciones. En la misma sesión la Conferencia de las Partes expresó su reconocimiento al Consejo del FMAM y tomó nota del informe mencionado.

D. Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4
(Tema 3 d) del programa)

62. Al presentar este subtema en la tercera sesión plenaria, celebrada el 3 de diciembre, el Presidente recordó que la Conferencia de las Partes había realizado el primer examen de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención en su primer período de sesiones y que, habiendo considerado que esos incisos no eran adecuados, la Conferencia había acordado, en su decisión 1/CP.1 sobre el Mandato de Berlín, poner en ejecución un plan que le permitiera tomar medidas apropiadas para el período posterior al año 2000, en particular el reforzamiento de los compromisos de las Partes incluidas en el anexo I enunciados en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4, mediante la adopción de un protocolo u otro instrumento jurídico por la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones. En el inciso d) del párrafo 2 del artículo 4 se disponía que se realizaría un segundo examen de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 a más tardar el 31 de diciembre de 1998, y luego otros a intervalos regulares determinados por la Conferencia de las Partes, hasta que se alcanzara el objetivo de la Convención. En su sexto período de sesiones, el OSE había pedido a la secretaría que adoptara todas las disposiciones necesarias para que la Conferencia de las Partes, en su tercer período de sesiones, considerara la posibilidad de efectuar el segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4, y había invitado a la Conferencia de las Partes a que incorporara el segundo examen en el programa de su cuarto período de sesiones.

63. En relación con este subtema hicieron declaraciones los representantes de seis Partes, incluidos uno que habló en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes decidió incorporar la cuestión del segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 en el programa de su cuarto período de sesiones, y pedir a los órganos subsidiarios y a la secretaría que hicieran todos los preparativos necesarios para facilitar el futuro examen de ese tema.

E. Examen de la información y posibles decisiones en virtud del párrafo 2 f) del artículo 4
(Tema 3 e) del programa)

64. Al presentar este subtema en la tercera sesión plenaria, celebrada el 3 de diciembre, el Presidente recordó que el inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención disponía que la Conferencia de las Partes debía examinar, a más tardar el 31 de diciembre de 1998, la información disponible con miras a adoptar decisiones respecto de las enmiendas que correspondiera introducir en la lista de los anexos I y II, con aprobación de la Parte interesada. El Secretario Ejecutivo informó a la Conferencia de las Partes que tres Partes habían expresado el deseo de ser incluidas en el anexo I de la Convención: Croacia, Eslovaquia y la República Checa. Las dos últimas habían pedido que se eliminara del anexo I de la Convención el nombre de Checoslovaquia y que se reemplazara por sus nombres. Turquía, que aún no era parte en la Convención, había pedido que se suprimiera su nombre de los anexos I y II de la Convención. Esa petición de Turquía figuraba en el documento FCCC/CP/1997/MISC.3, que la Conferencia de las Partes tenía ante sí.

65. En la misma sesión, el representante de Eslovenia informó a la Conferencia de las Partes que su país había notificado al Depositario, en virtud de lo dispuesto en el inciso g) del párrafo 2 del artículo 4, su intención de obligarse en virtud de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención.

66. Después de un debate en que hicieron declaraciones los representantes de 11 Partes, incluido uno que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, y de un Estado observador, se acordó que el Sr. Luis Herrera Marcano, Vicepresidente de la Conferencia, celebrase consultas officiosas sobre este subtema e informase al respecto al pleno de la Conferencia.

67. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre, el Sr. Luis Herrera Marcano, Vicepresidente de la Conferencia, informó de los resultados de sus consultas y presentó un proyecto de decisión sobre la supresión de Checoslovaquia de la lista de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, y la incorporación en esa lista de Croacia, Eslovaquia, Eslovenia y la República Checa (FCCC/CP/1997/L.3). Observó que los nombres de esos países debían ir acompañados de la llamada a/, que indicase su inclusión en la nota de pie de página del anexo I, que dice "Países que están en proceso de transición a una economía de mercado". Aún no se había podido alcanzar consenso con respecto a la supresión del nombre de Turquía de la lista de los anexos I y II de la Convención, y pidió autorización para proseguir sus consultas sobre la cuestión.

68. En su 12ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre, la Conferencia de las Partes examinó una enmienda a esa decisión, presentada por el Vicepresidente (FCCC/CP/1997/L.3/Add.1), por la que se añadía los nombres de Mónaco y Liechtenstein a la lista de Partes que figuran en el anexo I de

la Convención, junto con algunas enmiendas verbales. Luego adoptó la decisión 4/CP.3 sobre enmiendas a la lista del anexo I de la Convención en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención, cuyo texto figura en la segunda parte, sección I del presente informe. En la misma sesión pidió también a la OSE que en su octavo período de sesiones examinara la petición de suprimir el nombre de Turquía de las listas de los anexos I y II de la Convención y de presentar un informe a la Conferencia de las Partes en su cuarto período de sesiones para su examen y la adopción de medidas definitivas.

F. Otros asuntos relacionados con la aplicación
(Tema 3 f) del programa)

69. En su quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre, la Conferencia de las Partes, a propuesta del Presidente, decidió que la propuesta presentada por el Brasil en el documento FCCC/AGBM/1997/MISC.1/Add.3 debía remitirse al OSACT para que asesorara a la Conferencia sobre los aspectos metodológicos y científicos. La Conferencia autorizó al OSACT a solicitar aportaciones, según procediera, de los expertos de su lista y del IPCC, y le pidió que asesorase a la Conferencia de las Partes en su cuarto período de sesiones. El representante del Brasil hizo una declaración en relación con esa decisión.

70. En la misma sesión el representante de Nueva Zelandia presentó una propuesta sobre los futuros compromisos de todas las Partes. Hicieron declaraciones al respecto los representantes de 46 Partes, incluido uno en nombre del Grupo de los 77 y China, uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, uno en nombre de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional y uno en nombre de los Estados Árabes. A continuación, el Presidente informó a la Conferencia de las Partes que, en vista de la gran divergencia de opiniones, seguiría celebrando consultas con la Mesa sobre la forma de abordar la cuestión.

IV. ENMIENDAS A LA CONVENCION Y SUS ANEXOS
(Tema 4 del programa)

71. La Conferencia de las Partes tuvo a su disposición para el examen de este tema una nota de la secretaría titulada "Enmiendas a la Convención o sus anexos" (FCCC/SBI/1997/15), que contenía una propuesta del Pakistán y de Azerbaiyán relativa a la supresión del nombre de Turquía de las listas de los anexos I y II de la Convención, una enmienda al artículo 17 propuesta por los Países Bajos en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y una enmienda al párrafo 3 del artículo 4 propuesta por Kuwait. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 3 de diciembre, hicieron declaraciones sobre este tema representantes de 11 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

A. Propuesta de enmienda al párrafo 3 del artículo 4
(Tema 4 a) del programa)

72. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 3 de diciembre, se acordó que el Sr. Bakary Kante, Presidente del OSE, celebrara consultas officiosas sobre la enmienda propuesta al párrafo 3 del artículo 4 y que informara al pleno de la Conferencia sobre los resultados de estas consultas.

73. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre, el Presidente del OSE informó de que no había sido posible llegar a un consenso sobre la enmienda propuesta, por lo que Kuwait había aceptado no insistir en ella. El representante de Kuwait hizo una declaración confirmando que su delegación estaba dispuesta a retirar la enmienda propuesta. La Conferencia de las Partes tomó nota de que se había retirado la propuesta de enmienda al párrafo 3 del artículo 4.

B. Propuesta de enmienda al artículo 17
(Tema 4 b) del programa)

74. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 3 de diciembre, se acordó que el Sr. Sergio Zelaya Bonilla, Vicepresidente de la Conferencia, celebrara consultas officiosas sobre la enmienda propuesta al artículo 17 y que informara al pleno de la Conferencia sobre los resultados de estas consultas.

75. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre, el Vicepresidente informó de que no había sido posible llegar a un consenso sobre la enmienda propuesta. El representante de los Países Bajos, en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, declaró que a la luz de los resultados de las consultas officiosas la Comunidad Europea y sus Estados miembros no insistirían en su propuesta. La Conferencia de las Partes tomó nota de que se había retirado la propuesta de enmienda al artículo 17.

C. Propuestas de enmienda a los anexos I y II
(Tema 4 c) del programa)

76. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 3 de diciembre, el Presidente observó que el punto e) del tema 3 se ocupaba ya de esta propuesta. Véanse en los párrafos 67 y 68 supra las medidas adoptadas sobre este punto.

V. APROBACIÓN DE UN PROTOCOLO U OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO:
CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE BERLÍN
(Tema 5 del programa)

77. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre, la Conferencia de las Partes había asignado el examen de este tema del programa al Comité Plenario (véase el párrafo 29 supra). En la quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre, el Presidente del Comité Plenario hizo un informe provisional sobre el estado de las negociaciones en el Comité relativas al proyecto de protocolo. Se habían establecido tres grupos de negociación encargados de elementos específicos del texto. El primer grupo,

presidido por el Sr. Takao Shibata (Japón), se ocupaba de los artículos relativos a instituciones y mecanismos; el segundo grupo, copresidido por el Sr. John Ashe (Antigua y Barbuda) y el Sr. Bo Kjellén (Suecia), se ocupaba de los artículos 12 y 13 sobre la continuación del cumplimiento de los compromisos estipulados en el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y el mecanismo financiero; y el tercer grupo, presidido por el Sr. Mohamed M. Ould El Ghaouth (Mauritania), se ocupaba de políticas y medidas. El Presidente del Comité Plenario estaba realizando negociaciones sobre cuestiones relativas a los objetivos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones (OCLRE). Además de estos grupos de negociación, el orador y otros presidentes de grupos de negociación habían pedido a varios delegados que llevaran a cabo consultas officiosas sobre cuestiones específicas. Las intensas negociaciones en curso en esos momentos estaban progresando y empezaban a dar resultados, pero el Comité Plenario necesitaría más tiempo para resolver muchas de las cuestiones pendientes de modo que sólo quedarán unas cuantas cuestiones esenciales para que los ministros las examinaran durante la fase de alto nivel.

78. En la 12ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre, el Presidente del Comité Plenario informó sobre los resultados de la labor del Comité. El Comité Plenario había recomendado unánimemente que la Conferencia de las Partes adoptara un proyecto de decisión sobre la aprobación del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/1997/L.7) al cual se adjuntó como anexo el texto del Protocolo (FCCC/CP/1997/L.7/Add.1). También había recomendado un proyecto de decisión sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto (FCCC/CP/1997/L.5) y un proyecto de decisión sobre la aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (FCCC/CP/1997/L.9). El Comité había recomendado además que a los fines del artículo 25 del Protocolo relativos a la entrada en vigor se adjuntara como anexo al informe de la Conferencia un cuadro indicativo de las emisiones totales de dióxido de carbono de las Partes del anexo I en 1990, que se prepararía sobre la base de los documentos de la secretaría referentes a las primeras comunicaciones nacionales.

79. El Presidente, en nombre de la Conferencia, expresó su gran agradecimiento por la labor realizada por el Comité Plenario y rindió tributo al Presidente del Comité por sus esfuerzos incansables y por la dirección que había impartido al proceso de negociación. También dio las gracias a los presidentes de los grupos de negociación y a todos quienes habían prestado asistencia al Presidente en las consultas oficiales y officiosas.

80. Por recomendación del Presidente del Comité Plenario, el Presidente propuso una enmienda verbal al proyecto de decisión sobre la aprobación del Protocolo de Kyoto que figura en FCCC/CP/1997/L.7 a fin de añadir otro inciso al párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de decisión. En el debate consiguiente, el representante de una parte sugirió una formulación alternativa del inciso adicional; a propuesta del Presidente del Comité Plenario, el Presidente no propuso que se adoptara este texto. Se propusieron verbalmente algunas correcciones técnicas al texto del Protocolo de Kyoto que el Presidente aceptó; estas correcciones consistían en

suprimir el párrafo 11 del artículo 12 y la nota 1 del anexo B y en enmendar el título de una columna en el anexo. El Secretario Ejecutivo pidió a las Partes que presentaran otras correcciones técnicas por escrito a la secretaría de modo que los textos auténticos definitivos del Protocolo pudieran estar a punto para proceder a su firma el 16 de marzo de 1998.

81. La Conferencia de las Partes pasó luego a adoptar la decisión 1/CP.3 titulada "Aprobación del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", incluida la enmienda verbal propuesta por el Presidente, con lo que se aprobó el citado Protocolo que se adjuntó como anexo a la decisión. En la misma sesión, la Conferencia adoptó la decisión 2/CP.3 sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto y la decisión 3/CP.3 sobre la aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención. Los textos de estas decisiones figuran en la segunda parte, sección I del presente informe. La Conferencia de las Partes decidió además que, para los fines del artículo 25 del Protocolo relativos a su entrada en vigor, se adjuntara como anexo al informe de la Conferencia un cuadro con las emisiones totales de dióxido de carbono de las Partes del anexo I en 1990 que se prepararía sobre la base de los documentos de la secretaría referentes a las primeras comunicaciones nacionales (véase el anexo a la segunda parte del presente informe).

82. El representante de Luxemburgo, hablando en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, declaró que la Comunidad Europea y sus Estados miembros aplicarían sus compromisos respectivos de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3 del Protocolo con arreglo a las disposiciones del artículo 4 del Protocolo.

83. El representante de Trinidad y Tabago, hablando en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, recordó que habían pasado tres años desde que la Alianza había propuesto por primera vez la aprobación de un protocolo de la Convención que fortaleciera los compromisos de las Partes del Anexo I y que pudiera enviar señales intensas y claras al mercado. Las reducciones acordadas con arreglo a los compromisos que figuraban en el Protocolo no eran suficientes para satisfacer el mensaje de la ciencia y en opinión del orador las emisiones permitidas a algunos países eran moralmente cuestionables. No debería permitirse a ningún país comprar reducciones, y las Partes que llegaran a Kyoto dispuestas a aceptar mayores reducciones que las convenidas finalmente debían seguir con sus esfuerzos para conseguir reducciones máximas. Persistían muchas incertidumbres metodológicas y científicas y se necesitarían recursos para resolverlas. Las aspiraciones de los países de la Alianza habían quedado frustradas en gran medida y las Partes deberían estar dispuestas a reunirse de nuevo el año siguiente con objetivos más claros sabiendo que las generaciones futuras tendrían que pagar el precio de los compromisos alcanzados en el día de hoy.

VI. FASE DE ALTO NIVEL DEL PERÍODO DE SESIONES, CON LA PARTICIPACIÓN
DE MINISTROS Y OTROS JEFES DE DELEGACIÓN
(Tema 6 del programa)

84. En la apertura de la fase de alto nivel de la sexta sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre, pronunciaron discursos ante la Conferencia el Sr. Ryutaro Hashimoto, Primer Ministro del Japón; el Sr. José María Figueres Olsen, Presidente de Costa Rica; el Sr. Kinza Clodumar, Presidente de Nauru; el Sr. Albert Gore, Jr., Vicepresidente de los Estados Unidos de América y Presidente del Senado; y el Sr. Maurice F. Strong, representante del Secretario General de las Naciones Unidas quien comunicó un mensaje a la Conferencia de las Partes en nombre del Secretario General.

85. Hicieron declaraciones al iniciarse el debate general el Presidente de la Conferencia y el Secretario Ejecutivo. El debate general se celebró durante las sesiones plenarias 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª, de 8 y 9 de diciembre. Durante ese debate hicieron declaraciones 124 ministros y otros jefes de delegación de las Partes, un ministro de un Estado observador y representantes de 5 oficinas y programas de las Naciones Unidas, 10 organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, 6 organizaciones intergubernamentales y 12 organizaciones no gubernamentales. La lista de los oradores del debate general figura en el anexo I infra.

VII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 8 del programa)

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes
sobre su tercer período de sesiones
(Tema 8 del programa)

86. En su 12ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre, la Conferencia de las Partes aprobó el proyecto de informe sobre su tercer período de sesiones (FCCC/CP/1997/L.4) y autorizó al Relator a que, con ayuda de la secretaría, completara el informe en la forma adecuada.

B. Clausura del período de sesiones
(Tema 8 b) del programa)

87. En su 12ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre, la Conferencia de las Partes, habiendo examinado una propuesta presentada por Bhután (FCCC/CP/1997/L.6), aprobó la resolución 1/CP.3 titulada "Expresión de gratitud al Gobierno y al pueblo del Japón". El texto de esta resolución figura en la segunda parte, sección II, del presente informe.

88. Hicieron declaraciones finales los representantes de los Estados Unidos de América, Luxemburgo (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros), la República Unida de Tanzania (en nombre del Grupo de los 77 y China) y el Japón. El Secretario Ejecutivo hizo una declaración.

89. El Presidente después de hacer una declaración final en la que agradeció a todos los participantes su cooperación constructiva en las negociaciones, declaró clausurado el tercer período de sesiones de la Conferencia.

Anexo I

DECLARACIONES DE LOS MINISTROS Y OTROS REPRESENTANTES DURANTE
LA FASE DE ALTO NIVEL DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES: LISTA DE ORADORES

I. Partes en la Convención

		<u>Sesión plenaria</u>
Albania	Sr. Maksim Deliana Presidente del Comité de Protección del Medio Ambiente	8
Alemania	Dra. Angela Merkel Ministra Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear	7
Arabia Saudita	Príncipe Fahad Bin Abdallah Al-Saud Ayudante del Ministro de Defensa y Aviación e Inspector General de Aviación Civil	7
Argelia	Sr. Bachir Amrat Ministro del Medio Ambiente	10
Argentina	Sra. María Julia Alsogaray Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano	6
Armenia	Sr. Sarkis Chahazizyan Ministro de Protección de la Naturaleza	10
Australia	Sr. Robert Hill Ministro del Medio Ambiente	6
Austria	Dr. Martin Bartenstein Ministro Federal del Medio Ambiente, la Juventud y los Asuntos de la Familia	9
Azerbaiyán	Sr. Zulfugar Musayev Ministro de Estado encargado de la Hidrometeorología y el Medio Ambiente	10
Bahrein	Sr. Khalid M. Fakhro Director General de Asuntos del Medio Ambiente	11
Bangladesh	Begum Syeda Sajeda Chowdhury Ministra del Medio Ambiente y Bosques	7
Barbados a/	Sra. Elizabeth Thompson Ministra del Medio Ambiente y la Salud	7
Bélgica	Sr. Jan Peeters Ministro Federal del Medio Ambiente	9

Bhután	Sr. Dasho Paljor J. Dorji Viceministro del Medio Ambiente	11
Bolivia	Sra. Neisa Roca Hurtado Viceministra de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente	8
Botswana	Sr. Daniel K. Kwelagobe Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones	8
Brasil	Sr. José Israel Vargas Ministro de Ciencia y Tecnología	7
Bulgaria	Sra. Evdokia Maneva Ministra del Medio Ambiente y del Agua	10
Camboya	Dr. Mok Mareth Ministro, Ministerio del Medio Ambiente	10
Canadá	Sra. Christine Stewart Ministra del Medio Ambiente	7
Chile	Sr. Rolando Stein Embajador, Director del Medio Ambiente Ministerio de Relaciones Exteriores	11
China	Sr. Yaobang Chen Ministro de Silvicultura y Vicepresidente de la Comisión de Planificación del Estado	7
Colombia	Sr. Eduardo Verano de la Rosa Ministro del Medio Ambiente	9
Comunidad Europea	Sra. Ritt Bjerregaard Comisionada del Medio Ambiente	7
Costa Rica	Sr. José María Figueres Olsen Presidente	6
Côte d'Ivoire	Sr. Albert K. Tiapani Ministro de Vivienda, Calidad de la Vida y Medio Ambiente	10
Croacia	Dr. Ljerka Mintas Hodak Viceprimer Ministro	9
Cuba	Dra. Rosa Elena Simeón Negrín Ministra de Ciencia, Tecnología y el Medio Ambiente	9
Dinamarca	Sr. Svend Auken Ministro del Medio Ambiente y la Energía	7

Ecuador	Sr. Juan Salazar Sancisi Embajador del Ecuador ante el Japón	11
Egipto	Sra. Nadia Riad Mekram Ebeid Ministra de Estado para el Medio Ambiente	9
Emiratos Árabes Unidos	Sr. Hamad Abdul Rahman Al Madfa Ministro de Salud y Presidente del Organismo Federal del Medio Ambiente	9
Eritrea	Sr. Tekleab Mesghina Director General del Departamento del Medio Ambiente, Ministerio de Tierras, Aguas y el Medio Ambiente	11
Eslovaquia	Sr. Jozef Zlocha Ministro del Medio Ambiente	10
Eslovenia	Dr. Pavel Gantar Ministro del Medio Ambiente y de Planificación Física	9
España	Sra. Isabel Tocino Ministra del Medio Ambiente	7
Estados Unidos de América	Sr Albert Gore, Jr. Vicepresidente	6
Estonia	Sr. Villu Reiljan Ministro del Medio Ambiente	10
Etiopía	Sr. Shiferaw Jarso Ministro de Recursos Hídricos	10
Federación de Rusia	Sr. Alexander J. Bedristsky Jefe del Servicio Federal de Hidrometeorología y Vigilancia Ambiental	6
Fiji	Sr. Seremaia Cavuilati Embajador de Fiji ante el Japón Desarrollo, Vivienda y Medio Ambiente	11
Filipinas	Sr. Victor O. Ramos Secretario, Departamento del Medio Ambiente y Recursos Naturales	9
Finlandia	Sr. Pekka Haavisto Ministro del Medio Ambiente	9
Francia	Sra. Dominique Voynet Ministra de Planificación Física y del Medio Ambiente	6

Gambia	Capitán Edward Singhatey Secretario de Estado de Asuntos Presidenciales, Pesquerías y Recursos Naturales	10
Georgia	Sra. Nino Chkhobadze Ministra de Protección del Medio Ambiente	8
Ghana	Sr. J. E. Afful Ministro de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología	9
Grecia	Sr. Theodoros Koliopanos Viceministro del Medio Ambiente, Planificación Física y Obras Públicas	8
Honduras <u>b/</u>	Sr. Sergio Alejandro Zelaya Bonilla Viceministro del Medio Ambiente, Ministerio de Recursos Naturales y del Medio Ambiente	8
Hungría	Dr. Katalin Szili Secretario de Estado para el Medio Ambiente	7
India	Profesor Saifuddin Soz Ministro del Medio Ambiente y Bosques	6
Indonesia	Sr. Sarwono Kusumaatmadja Ministro de Estado del Medio Ambiente	7
Irán (República Islámica del)	Dr. Masoumeh Ebtekar Vicepresidente y Director del Departamento del Medio Ambiente	6
Irlanda	Sr. Noel Dempsey Ministro del Medio Ambiente y Administración Local	9
Islandia	Sr. Gudmundur Bjarnason Ministro del Medio Ambiente	7
Islas Salomón	Sr. Patterson Oti Ministro de Relaciones Exteriores y Relaciones Comerciales	10
Italia	Sr. Edo Ronchi Ministro del Medio Ambiente	9
Japón	Sr. Ryutaro Hashimoto Primer Ministro	6
	Sr. Keizo Obuchi Ministro de Relaciones Exteriores	6
	Sr. Mitsuo Horiuchi Ministro de Comercio Internacional e Industria	6

Jordania	Sr. Farouk Kasrawi Embajador de Jordania ante el Japón	11
Kazakstán	Sr. Serikbek Daukeev Ministro de Ecología y Recursos Naturales	9
Kenya	Sr. William P. Mayaka Secretario permanente, Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	11
Kiribati	Sr. Tewareka Borau Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Social	10
Kuwait	Dr. Mohammad Abderrahman Al-Saraawi Presidente de la Junta y Director General del Organismo Público del Medio Ambiente	8
Lesotho	Sra. H. M. Mhlanga Secretaria Principal del Ministerio de Recursos Naturales	11
Letonia	Sr. Indulis Emsis Ministro de Estado del Medio Ambiente, Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Regional	9
Líbano	Sr. Samir Chamma Embajador del Líbano ante el Japón	11
Lituania	Sr. Imantas Lazdinis Ministro de Protección del Medio Ambiente	8
Luxemburgo <u>c</u> /	Dr. Johny Lahure Ministro del Medio Ambiente	6
Malasia	Datuk Law Hieng Ding Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente	7
Malawi	Sr. Mayinga Mkandawire Ministro de Silvicultura, Pesquerías y Asuntos Ambientales	10
Maldivas	Sr. Abdul Rasheed Hussain Ministro de Planificación, Recursos Humanos y Medio Ambiente	7
Malta	Sr. Saviour F. Borg Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas, Programa del Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores y del Medio Ambiente	11

Marruecos	Sr. Lahoucine Tijani Secretario de Estado del Ministro de Agricultura, Obras Públicas y Medio Ambiente	10
Mauricio	Sr. James Burty David Ministro de Administración Local y Medio Ambiente	10
México	Sra. Julia Carabias Lillo Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesquería	7
Micronesia (Estados Federados de)	Sr. Leo A. Falcam Vicepresidente	9
Mónaco	Sr. Bernard Fautrier Ministro Plenipotenciario	10
Mongolia	Sr. Tsokhio Adyasuren Ministro de la Naturaleza y el Medio Ambiente	8
Mozambique	Sr. Bernardo Ferraz Ministro de Coordinación de Asuntos Ambientales	8
Myanmar	Sr. U Soe Win Embajador de Myanmar ante el Japón	11
Nauru	Sr. Kinza Clodumar Presidente	6
Níger	Sr. Kimba Hassane Consejero, Secretaría Ejecutiva, Consejo Nacional sobre el Medio Ambiente para un Desarrollo Sostenible	11
Nigeria	Dr. Adegoke Adegoroye Director General, Jefe Ejecutivo, Organismo Federal de Protección del Medio Ambiente	8
Niue	Sr. Terry Donald Coe Ministro de Correos y Telecomunicaciones, Servicios Meteorológicos y Cambio Climático, Agricultura, Pesquerías y Silvicultura	8
Noruega	Sr. Guro Fjellanger Ministro del Medio Ambiente	7
Nueva Zelandia	Sr. Simon Upton Ministro del Medio Ambiente	7
Países Bajos	Sra. Margaretha de Boer Ministra de Vivienda, Planificación Física y Medio Ambiente	7

Pakistán	Sr. Mujahid Husain Embajador de Pakistán ante el Japón	8
Papua Nueva Guinea	Sr. Aiwa Olmi Embajador de Papua Nueva Guinea ante el Japón	8
Paraguay	Dr. Miguel Ángel Solano López Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Paraguay ante el Japón	8
Perú	Sra. Agnes Franco Viceministra de Industria	11
Polonia	Sr. Radoslaw Gawlik Secretario de Estado Ministerio de Protección Ambiental, Recursos Naturales y Silvicultura	11
Portugal	Dra. Elisa Ferreira Ministra del Medio Ambiente	8
Qatar	Sr. Ali Ben Saeed Al Khayaren Ministro de Asuntos Municipales y Agricultura	8
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. John Prescott, Diputado Viceprimer Ministro y Secretario de Estado para el Medio Ambiente, el Comercio y las Regiones	6
República Árabe Siria	Sr. Abdul Hamid El-Munajed Ministro del Medio Ambiente	8
República Checa	Sr. Vadislav Bisek Viceministro del Medio Ambiente	10
República de Corea	Sr. Yeo-Joon Yoon Ministro del Medio Ambiente	7
República Democrática Popular Lao	Profesor Souli Nanthavong Ministro, Presidente de Ciencia y Tecnología y Organización del Medio Ambiente	10
República de Moldova	Sr. Sergiu Fandofan Ministro de Protección Ambiental	8
República Unida de Tanzania e/	Sr. Bakari Mbonde Ministro de Estado, Oficina del Vicepresidente de la República Unida de Tanzania	6
Rumania	Sr. Eugen Dijmarescu Embajador de Rumania ante el Japón	11
Samoa d/	Sr. Tuala Sale Tagaloa Ministro de Tierras, Catastro y Medio Ambiente	6

Senegal	Sr. P. Abdoulaye Bathily Ministro del Medio Ambiente	9
Seychelles	Dr. Dolor Ernesta Ministro de Desarrollo Comunitario	8
Singapur	Sr. Yeo Cheow Tong Ministro del Medio Ambiente	9
Sudáfrica	Sr. Peter Mokaba Viceministro de Asuntos Ambientales y Turismo	8
Sudán	Sr. Mohamed El Kadir Abdalla Director, Corporación General de Meteorología	11
Suecia	Sra. Anna Lindh Ministra del Medio Ambiente	6
Suiza	Sra. Ruth Dreifuss Consejera Federal, Jefe del Departamento Federal del Interior	6
Swazilandia	Sr. Mduduzi Magongo Secretario Primero de Turismo, Medio Ambiente y Comunicaciones	11
Tailandia	Sr. Porntep Techapaibul Viceministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente	11
Togo	Sr. Komlavi Yao Ministro de Medio Ambiente y Recursos Forestales	9
Túnez	Sr. Salah Hannachi Embajador de Túnez ante el Japón	10
Turkmenistán	Sr. Ovezmurat G. Annaev Viceministro, Director de Turkmenglavhydromet	10
Tuvalu	Sir Toaripi Lauti Enviado Especial del Primer Ministro sobre Cambio Climático	8
Ucrania	Sr. Yuri Kostenko Ministro de Protección Ambiental y Seguridad Nuclear	8
Uganda	Sr. Bwango Apuuli Departamento de Meteorología Ministerio de Recursos Naturales	11
Uruguay	Sr. Juan Gabito Zoboli Subsecretario, Ministro de Vivienda, Planificación Física y Medio Ambiente	11

Uzbekistán	Dr. Victor E. Chub Ministro, Presidente de Glavgidromet	7
Vanuatu	Sr. Demis Lango Ministro de Aviación Civil	8
Venezuela	Sr. Erwin Arrieta Ministro de Energía y Minas	6
Viet Nam	Profesor Nguyen Duc Ngu Director General, Servicio Hidrometeorológico Presidente del Consejo de Protección del Medio Ambiente	11
Yemen	Sr. Mohsen Al-Hamdani Presidente del Consejo de Protección Ambiental	10
Zambia	Sr. William J. Harrington Ministro del Medio Ambiente y de Recursos Naturales	9
Zimbabwe	Sr. Simon Khaya Moyo Ministro de Minas, Medio Ambiente y Turismo	9

II. Estado observador

Turquía	Sra. Imren Aykut Ministra del Medio Ambiente	9
---------	---	---

III. Oficinas y programas de las Naciones Unidas

Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico	Sr. Rezaul Karim Jefe de la Sección del Medio Ambiente de la División de Ordenación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	11
Convención de Lucha contra la Desertificación	Sr. Hama Arba Diallo Secretario Ejecutivo	10
Naciones Unidas	Sr. Maurice Strong Representante del Secretario General	6
	Sr. Nitin Desai Subsecretario General de Asuntos Económicos y Sociales	6
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Sr. Anders Wijkman Administrador Auxiliar Director de la Dirección de Desarrollo de Políticas	10

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Sra. Elizabeth Dowdeswell Directora Ejecutiva	7
Programa Mundial de Alimentos	Sr. Tun Myat Director de la División de Recursos y Relaciones Exteriores	11

IV. Organismos especializados y otras organizaciones de las Naciones Unidas

Banco Mundial	Sr. Caio Koch-Weser Director Gerente	7
Comisión Oceanográfica Intergubernamental	Sr. Gunnar Kullenberg Secretario Ejecutivo	11
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	Sr. Mohamed T. El-Ashry Presidente y Funcionario Ejecutivo Principal	9
Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático	Sr. Robert Watson Presidente	9
Organismo Internacional de Energía Atómica	Sr. Hans Holger Rogner Jefe de la Sección de Planificación y Estudios Económicos	11
Organización de Aviación Civil Internacional	Sr. John Crayston Coordinador de Programas de Transporte Aéreo y Medio Ambiente	11
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Sr. Gisbert Glaser Director, Oficina de Coordinación de los Programas del Medio Ambiente	11
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Sr. Robert O. Williams Funcionario Superior de Desarrollo Industrial, Subdivisión de Medio Ambiente y Energía	11
Organización Meteorológica Mundial	Profesor G. O. P. Obasi Secretario General	7

V. Organizaciones intergubernamentales

Banco Asiático de Desarrollo	Sr. Kazi Jalal Jefe de la Oficina del Medio Ambiente y Desarrollo Social	11
------------------------------	---	----

Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento	Sr. William V. Kennedy Especialista Superior en Medio Ambiente	11
Comisión Permanente del Pacífico Sur	Sr. Nicolás Roncagliolo Higuera Secretario General	11
Organismo Internacional de Energía	Sr. Robert Priddle Director Ejecutivo	9
Organización de Países Exportadores de Petróleo	Sr. Rilwanu Lukman Secretario General	10
Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional	Sr. Gerald Miles Jefe de la División de Gestión del Medio Ambiente y Planificación	11

VI. Organizaciones no gubernamentales

Cámara de Comercio Internacional	Sr. Yoshifumi Tsuji Vicepresidente Federación Japonesa de Organizaciones Económicas	10
Climate Action Network, South East Asia	Sr. Gurmit Singh Coordinador	9
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres	Sr. Stephen Pursey Jefe del Departamento de Política Económica y Social	11
Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible	Sr. Egil Myklebust Presidente y Director Ejecutivo de Norsk Hydro, Noruega	9
Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales	Sr. Takehisa Matsubara Alcalde de la ciudad de Nagoya, Japón	6
Consejo Mundial de las Iglesias	Sr. David Hallman Coordinador del Programa sobre Cambio Climático	11
Federación Internacional de Organizaciones Sindicales de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas	Sr. Kenneth S. Zinn Coordinador Regional para Norteamérica	11
Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de Naciones Unidas	Sr. Hirofumi Goto	10

Organización Mundial de Legisladores en pro de la Protección del Medio Ambiente	Sr. Tom Spencer Presidente	9
Scientists for Global Responsibility <u>f</u> /	Sra. Michele Valentine	11
The Business Council for Sustainable Energy	Sr. Michael Marvin Director Ejecutivo	10
United States Climate Action Network	Sra. Jennifer Morgan Coordinadora	10

a/ Declaración hecha también en nombre de la Comunidad del Caribe.

b/ Declaración hecha también en nombre de los países centroamericanos, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá.

c/ Declaración hecha también en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

d/ Declaración hecha también en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

e/ Declaración hecha también en nombre del Grupo de los 77 y China.

f/ Declaración hecha en nombre de "The Climate Train".

Anexo II

LISTA DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES
QUE ASISTIERON AL TERCER PERÍODO DE SESIONES
DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

I. Organizaciones intergubernamentales

1. Banco Asiático de Desarrollo
2. Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento
3. Comisión Centroamericana de Medio Ambiente y Desarrollo
4. Comisión Permanente del Pacífico Sur
5. Commission for Environmental Cooperation
6. Conferencia Europea de Ministros de Transportes
7. Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas
8. Instituto Internacional del Frío
9. Organismo de Cooperación Cultural y Técnica
10. Organismo Internacional de Energía
11. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
12. Organización de Países Exportadores de Petróleo
13. Organización Internacional de las Maderas Tropicales
14. Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional
15. Secretaría de la Comunidad del Caribe

II. Organizaciones no gubernamentales^a

1. A SEED Europe - Action for Solidarity, Equality, Environment and Development
2. A SEED Japan - Action for Solidarity, Equality, Environment and Development*
3. African Centre for Technology Studies
4. AIESEC Hitotsubashi Local Committee*
5. Alliance for Responsible Atmospheric Policy
6. Alliance for Responsible Environmental Alternatives
7. Alianza Internacional del Turismo
8. American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations
9. American Portland Cement Alliance
10. American Society of International Law
11. Architectural Institute of Japan*
12. Association française du froid/Alliance froid, climatisation, environnement
13. Association of International Research Initiatives for Environmental Studies*
14. Association Tunisie Méditerranée pour le Développement Durable

^aLas organizaciones no gubernamentales que figuran con un asterisco fueron admitidas únicamente en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Si desean continuar participando en el proceso de la Convención pueden solicitarlo de nuevo.

15. Atmosphere Action Network in East Asia
16. Australian Aluminium Council
17. Australian Coal Association
18. Berne Declaration
19. Birdlife International
20. Business Council of Australia
21. Canadian Electricity Association
22. Canadian Global Change Program
23. Canadian Vehicle Manufacturers' Association
24. CEDARENA (Environmental and Natural Resources Law Centre)
25. Center for Clean Air Policy
26. Center for International and European Environmental Research (ecologic)
27. Center for International Climate and Environmental Research
28. Center for International Environmental Law
29. Center for Sustainable Development in the Americas
30. Central Research Institute of Electric Power Industry
31. Centre for Applied Studies in International Negotiations
32. Centre for Business and the Environment
33. Church of the Brethren
34. Citizens Alliance for Saving the Atmosphere and Earth
35. Citizens Environmental Foundation*
36. Citizens' Coalition for Economic Justice
37. Citizens' Nuclear Information Center*
38. Clean Energy and Environment Shimada*
39. Climate Action Network - Africa
40. Climate Action Network - Europe
41. Climate Action Network - Latin America
42. Climate Action Network - United Kingdom
43. Climate Action Network - South Asia
44. Climate Action Network - Southeast Asia
45. Climate Institute
46. Columbia Earth Institute/Columbia University
47. Competitive Enterprise Institute
48. Confederación Sindical de Comisiones Obreras
49. Construction, Forestry, Mining and Energy Union
50. Development Alternatives
51. E & Co (An Energy Investment Service)
52. Earth Action
53. Earth Council
54. Earth Science and Technology Organization*
55. Ecosystem Conservation Society*
56. Edison Electric Institute
57. Energy 21
58. Environmental Defense Fund
59. Environmental Information Center*
60. European Atomic Forum
61. European Business Council for a Sustainable Energy Future
62. Oficina Europea del Medio Ambiente
63. European Insulation Manufacturers Association
64. European Round Table of Industrialists
65. European Science and Environmental Forum

66. European Wind Energy Association
67. Federal Association of the German Industry
68. Forests Absorbing Carbondioxide Emission
69. Foundation for International Environmental Law and Development
70. Franciscans International
71. Free University Berlin
72. Friends of the Earth - Japan*
73. Internacional Amigos de la Tierra
74. German Advisory Council on Global Change
75. German NGO-Forum on Environment & Development
76. Germanwatch
77. Global Climate Coalition
78. Global Commons Institute
79. Global Dynamics Institute
80. Global Environment Centre Foundation*
81. Global Environment Forum-Kansai
82. Global Environmental Action*
83. Global Guardian Trust*
84. Global Industrial and Social Progress Research Institute
85. Organización mundial de legisladores en pro de la protección del medio ambiente
86. Global Network Class "Gakkos"*
87. Globe Japan*
88. Green Cross Japan*
89. Green Earth Organization
90. Green Fingers Society for Environment Protection
91. Green Korea United
92. Greenpeace International
93. GRIP Québec - University of Montréal
94. Industrial Technology Research Institute
95. Industrial Union Department (IUD), AFL-CIO
96. Information Agency of the German Power Plants
97. Institut de recherche sur l'environnement
98. Insurance Industry Initiative for the Environment, en association avec le PNUE
99. International Academy of the Environment
100. International Center for Environmental Technology Transfer*
101. International Chamber of Commerce
102. International Climate Change Partnership
103. Confederación Internacional de Sindicatos Libres
104. Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Libres
105. Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente
106. Consejo Internacional de Uniones Científicas
107. International Education Resource and Innovation Centre*
108. Federación Internacional de Organizaciones Sindicales de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas
109. Federación Internacional de Consumidores de Energía Industrial
110. Unión Internacional de la Industria del Gas
111. International Institute for Energy Conservation
112. International Lake Environment Committee Foundation*
113. Red Internacional de Gestión de Medio Ambiente

114. International NGO Forum for Ozone Layer Protection and Against Global Warming*
115. Organización Internacional de Normalización
116. Organización Internacional de Fabricantes de Automóviles
117. Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente
118. International Society of Doctors for the Environment
119. International Society of Optics Within Life Sciences
120. International Solar Car Federation
121. Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica
122. Unión Internacional de Transportes Públicos
123. Grupo de Enlace para el Año Internacional de la Mujer*
124. Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de Naciones Unidas
125. Interstate Natural Gas Association of America
126. IWMC World Conservation Trust
127. Japan Association of Environment Assessment*
128. Japan Atomic Industrial Forum Inc*
129. Japan Automobile Federation*
130. Japan Bicycle Promotion Institute*
131. Japan Center of International and Comparative Environmental Law*
132. Japan Environment Association*
133. Japan Environment Corporation*
134. Japan Environmental Technology Association*
135. Japan Federation of Bar Associations
136. Japan Federation of Economic Organizations (Keidanren)
137. Japan Flon Gas Association
138. Japan Industrial Conference for Ozone Layer Protection
139. Japan International Forestry Promotion and Cooperation Center*
140. Japan Save the Ozone Network Gunma*
141. JICHIRO (All Japan Prefectural and Municipal Workers Union)*
142. Kiko Forum '97*
143. Kitakyushu International Techno-Cooperative Association*
144. Korea Institute of Science & Technology Europe
145. Kyoto Junior Chamber Inc*
146. Kyoto University*
147. Lancaster University
148. Loss Prevention Council
149. Midwest Research Institute/National Renewable Energy Laboratory
150. National Association of Regulatory Utility Commissioners
151. National Association of State Fire Marshals
152. National Mining Association
153. National Wildlife Federation
154. Natural Resource Users' Group
155. Natural Resources Defense Council
156. Nature Conservation Society of Japan*
157. Netherlands Economic Institute
158. New Energy and Industrial Technology Development Organization
159. Nippon International Cooperation for Community Development*
160. Nord-Sud-Forum e.V./Global Cooperation Council

161. Northwest Pacific Area Environmental Cooperation Center*
162. Nuclear Energy Institute
163. OISCA-International, Tokyo
164. Öko-Institut (Institute for Applied Ecology)
165. Overseas Evaluation Cooperation Centre*
166. Ozone Action
167. Peoples' Forum 2001, Japan
168. Potsdam Institute for Climate Impact Research
169. Institut de recherche technique ferroviaire*
170. RainForest ReGeneration Institute
171. Real Link Kyoto
172. Redefining Progress
173. Research Centre on Global Warming of the Japan Development Bank*
174. Research Institute of Innovative Technology for the Earth*
175. Réseau Action Climat France
176. Resources for the Future
177. SAEI (SFC Alternative Energy Innovators)*
178. Saitama Forum for Environmental Education*
179. Save the Earth! Action 97*
180. Scientists for Global Responsibility
181. Sierra Club of Canada
182. Society of Electric Vehicle*
183. Solar Electric Light Fund
184. Solar Net*
185. SOROPTIMIST International of the Americas Inc., of the Higashi Region*
186. Southern Research Institute
187. Sovereignty International
188. Institut de Stockholm pour l'environnement
189. Tata Energy Research Institute
190. Tellus Institute
191. Thailand Environment Institute
192. The Aozora Foundation*
193. The Business Council for Sustainable Energy
194. The Business Roundtable
195. The Climate Council
196. The David Suzuki Foundation
197. The Energy Conservation Center, Tokyo
198. The European Association for the Promotion of Cogeneration
199. The Federation of Electric Power Companies
200. The Forum of Local Government Representatives for Contemplation on the Environment and Industry*
201. The Fridtjof Nansen Institute
202. The Global Environmental Forum*
203. The Institute for Global Environmental Strategies*
204. The Institute of Energy Economics*
205. The Japan Economic Research Institute*
206. The Japan Electrical Manufacturers' Association
207. The Japan Environmental Education Forum*
208. The Japan Gas Association*
209. The Japan Network for Earth Environment and Prevention Pollution*
210. The Japan Scientist Association*

211. The Korea Chamber of Commerce and Industry
212. The Local Grassroots Network of Citizens*
213. The Nature Conservancy
214. The Netherlands Energy Research Foundation
215. The Pacific Rim Consortium for Energy Combustion and the Environment
216. The Pollution Related Health Damage Compensation and Prevention Association*
217. The Rockefeller Foundation
218. The Royal Institute of International Affairs
219. The Solar Century
220. The Swiss Federal Institute for Environmental Science and Technology/Human Ecology Group
221. The Uranium Institute
222. The Woods Hole Research Center
223. Union of Concerned Scientists
224. Union of Industrial and Employers' Confederations of Europe
225. United Methodist Church/General Board of Church and Society
226. United Mine Workers of America
227. United Nations Environment Development - UK Committee
228. United Nations Student Association of Japan*
229. University of Kassel
230. University of Oslo
231. University of Utrecht - Faculty of Chemistry
232. US Climate Action Network
233. Verification Technology Information Centre
234. Wild Bird Society of Japan*
235. Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible
236. Instituto Mundial del Carbón
237. Conferencia Mundial de la Religión para la Paz
238. Consejo Mundial de las Iglesias
239. Consejo Mundial de la Energía
240. World Resources Institute
241. World Watch Institute
242. Wuppertal Institute for Climate, Environment and Energy
243. WWF-International

Anexo III

LISTA DE DOCUMENTOS DE QUE DISPUSO LA CONFERENCIA
EN SU TERCER PERÍODO DE SESIONES

FCCC/CP/1996/2	Aprobación del reglamento
FCCC/CP/1997/1 y Add.1-2	Programa provisional y anotaciones, incluidas sugerencias para la organización de los trabajos
FCCC/CP/1997/2 y Add.1	Aprobación de un protocolo u otro instrumento jurídico: cumplimiento del Mandato de Berlín. Texto revisado de negociación
FCCC/CP/1997/3	Mecanismo financiero: informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones
FCCC/CP/1997/4	Admisión de organizaciones en calidad de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
FCCC/CP/1997/5	Aprobación del reglamento: nota del Presidente de la Conferencia de las Partes en su segundo período de sesiones, Sr. Chen Chimutengwende (Zimbabwe), relativa a sus consultas officiosas sobre el proyecto de reglamento
FCCC/CP/1997/6	Credenciales de los representantes de las Partes en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: informe de la Mesa
FCCC/CP/1997/INF.1	Administrative and financial matters: Programme budget of the Convention for the biennium 1998-1999. Detailed subprogramme activities and resource requirements
FCCC/CP/1997/INF.2	Status of ratification of the United Nations Framework Convention on Climate Change
FCCC/CP/1997/INF.3	Secretariat activities relating to technical and financial support to Parties
FCCC/CP/1997/INF.4	Report on the status of contributions to the core budget for the biennium 1996-1997
FCCC/CP/1997/INF.5	List of participants

FCCC/CP/1997/MISC.2	Provisional list of participants
FCCC/CP/1997/MISC.3	Review of information and possible decisions under Article 4.2(f): submission by Turkey
FCCC/CP/1997/CRP.5	Report of the round table on transfer of technology and know-how
FCCC/CP/1997/L.1	Fase de alto nivel del período de sesiones con la participación de ministros y otros jefes de delegación: proyecto de lista de temas propuesto por el Grupo de los 77 y China
FCCC/CP/1997/L.2	Fecha y lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes: proyecto de decisión presentado por el Presidente
FCCC/CP/1997/L.3 y Add.1	Examen de la información y posibles decisiones en virtud del párrafo 2 f) del artículo 4: proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente de la Conferencia Sr. Luis Herrera Marcano (Venezuela)
FCCC/CP/1997/L.4	Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre su tercer período de sesiones
FCCC/CP/1997/L.5	Cuestiones metodológicas relativas a un protocolo u otro instrumento jurídico: proyecto de decisión presentado por el Comité Plenario
FCCC/CP/1997/L.6	Expresión de gratitud al Gobierno y al pueblo del Japón: proyecto de resolución presentado por Bhután
FCCC/CP/1997/L.7	Aprobación del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: proyecto de decisión presentado por el Comité Plenario
FCCC/CP/1997/L.7/Add.1	Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
FCCC/CP/1997/L.8	Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999: proyecto de decisión presentado por el Presidente del OSE
FCCC/CP/1997/L.9	Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención: proyecto de decisión presentado por el Comité Plenario

FCCC/SB/1997/1	Informe provisional sobre tecnología y transferencia de tecnología: nota de la secretaría
FCCC/SB/1997/3	Desarrollo y transferencia de tecnologías: informe sobre la labor realizada
FCCC/SB/1997/4	Development and transfer of technologies: Update to progress report
FCCC/SBSTA/1996/20	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la labor de su cuarto período de sesiones, Ginebra, 16 a 18 de diciembre de 1996
FCCC/SBSTA/1997/4	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la labor de su quinto período de sesiones, Bonn, 25 a 28 de febrero de 1997
FCCC/SBSTA/1997/6	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la labor de su sexto período de sesiones, Bonn, 28 de julio a 5 de agosto de 1997
FCCC/SBSTA/1997/10	Desarrollo y transferencia de tecnologías: informe sobre la labor realizada
FCCC/SBSTA/1997/12 y Corr.1-2, y Add.1	Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental: informe de síntesis sobre las actividades conjuntas
FCCC/SBSTA/1997/14	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la labor de su séptimo período de sesiones, Bonn, 20 a 28 de octubre de 1997
FCCC/SBSTA/1997/INF.3	Activities implemented jointly under the pilot phase: Contact and activity information
FCCC/SBI/1996/14	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre la labor de su cuarto período de sesiones, Ginebra, 10 a 11 de diciembre de 1996
FCCC/SBI/1997/6	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre la labor de su quinto período de sesiones, Bonn, 25 de febrero a 7 de marzo de 1997
FCCC/SBI/1997/10	Proyecto de presupuesto por programas de la Convención para el bienio 1998-1999

FCCC/SBI/1997/12	Volumen de la documentación
FCCC/SBI/1997/15	Enmiendas a la Convención o sus anexos
FCCC/SBI/1997/16	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre la labor de su sexto período de sesiones, Bonn, 28 de julio a 5 de agosto de 1997
FCCC/SBI/1997/18	Ejecución financiera de la Convención: ingresos y gastos de 1996-1997 y provisiones para el bienio 1996-1997
FCCC/SBI/1997/21	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre la labor de su séptimo período de sesiones, Bonn, 20 a 29 de octubre de 1997
FCCC/AGBM/1996/8	Informe del Grupo Especial del Mandato de Berlín sobre la labor de su cuarto período de sesiones, Ginebra, 11 a 16 de julio de 1996
FCCC/AGBM/1996/11	Informe del Grupo Especial del Mandato de Berlín sobre la labor de su quinto período de sesiones, Ginebra, 9 a 12 de diciembre de 1996
FCCC/AGBM/1997/3 y Add.1 y Corr.1	Informe del Grupo Especial del Mandato de Berlín sobre la labor de su sexto período de sesiones, Bonn, 3 a 7 de marzo de 1997
FCCC/AGBM/1997/5	Informe del Grupo Especial del Mandato de Berlín sobre la labor de su séptimo período de sesiones, Bonn, 31 de julio a 7 de agosto de 1997
FCCC/AGBM/1997/8	Informe del Grupo Especial del Mandato de Berlín sobre la labor de la primera parte de su octavo período de sesiones, Bonn, 22 a 31 de octubre de 1997
FCCC/AGBM/1997/8/Add.1	Informe del Grupo Especial del Mandato de Berlín sobre la labor de la segunda parte de su octavo período de sesiones, Kyoto, 30 de noviembre de 1997
FCCC/AG13/1996/4	Informe del Grupo Especial encargado del estudio del artículo 13 sobre la labor de su tercer período de sesiones, Ginebra, 16 a 18 de diciembre de 1996

FCCC/AG13/1997/2

Informe del Grupo Especial encargado del estudio del artículo 13 sobre la labor de su cuarto período de sesiones, Bonn, 25 a 28 de febrero de 1997

FCCC/AG13/1997/4

Informe del Grupo Especial encargado del estudio del artículo 13 sobre la labor de su quinto período de sesiones, Bonn, 28 a 30 de julio de 1997
